



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 156-2011-GM/MPT-P

Pampas,

17 NOV 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

VISTO:

El Informe N° 838-2011-SGRRHH-MPT, de fecha 16 de noviembre de 2011 de la Sub. Gerencia de Recursos Humanos y la solicitud de fecha 03 de noviembre de 2011, emitido por el señor **Gustavo Victoria Córdova**, actual servidor municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, con la solicitud del Visto, el señor **Gustavo Victoria Córdova**, actual servidor municipal solicita licencia por enfermedad, según certificado de incapacidad temporal expedido por ESSALUD;

Que, mediante Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-348-00000413-1, presentado con la solicitud del Visto, emitido con fecha 03-NOV-2011, el Centro Médico de Pampas-ESSALUD otorga al servidor arriba mencionado, descanso médico por incapacidad, a partir del día 03 de noviembre al 06 de noviembre de 2011, por 04 días;

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 109°, 110° y 111° del Capítulo IX del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa" aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM considera y establece el derecho a licencia en sus diversas modalidades;

Que, el artículo 32° del Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 195-2009-MPT/A, establece que "Se concederá licencia por enfermedad previa presentación del Certificado o Descanso médico otorgado por ESSALUD, Hospitales del Estado o médico particular tratante visados por ESSALUD, hasta por 20 días con goce de haberes a cuenta de la institución, a partir de los 21 días sus remuneraciones serán abonadas por ESSALUD, conforme a las normas legales vigentes";

Que, de la misma forma el artículo 56° del Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, establece que *El trabajador deberá presentar los documentos justificatorios de su inasistencia a la Subgerencia de Recursos Humanos dentro de la jornada de trabajo del día de su reincorporación, caso contrario se le considerará inasistencia injustificada afecto a descuento;*

Que, el Despacho de Alcaldía por el principio de desconcentración establecido en el artículo 74° numeral 74.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, el mismo que determina taxativamente que a los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere las facultades para emitir Resoluciones en asuntos de su competencia, mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2011-A-MPTP de fecha 13 de enero de 2011, ha delegado a la Gerencia Municipal las atribuciones de la Alcaldía las mismas que expresamente se señalan en el artículo 3° del aludido Decreto, entre las que se ha considerado el de autorizar las licencias solicitadas por los funcionarios y demás servidores de la Municipalidad;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con las atribuciones y facultades delegadas, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y con cargo de dar cuenta al Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-OTORGUESE. Licencia por enfermedad al señor **Gustavo Victoria Córdova**, a partir del día 03 de noviembre al 06 de noviembre de 2011, por 04 días, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE la presente Resolución Gerencial al interesado, Despacho de Alcaldía, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Armando López Méndez
Abg. Armando López Méndez
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS

INFORME No. 838 -2011-SGRRHH-MPT

AL : SR, ARMANDO LOPEZ MENDEZ
GERENTE MUNICIPAL MPT.

DEL : SR. SANTIAGO MARTÍN SEGURA ACEVEDO
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS.

ASUNTO : EMITIR LICENCIA POR ENFERMEDAD.

REF. : INFORME DE LICENCIA 034-2011- SGRRHH-OBS- MPT-P

FECHA : PAMPAS, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, a través del presente remitirle el Informe de Licencia N° 034-2011-SGRRHH-OBS-MPT, del trabajador Gustavo Victoria Córdova, a fin de que se emita la respectiva Resolución de Licencia por Enfermedad con goce de remuneraciones, por espacio de 04 días, del 03 de noviembre al 06 de noviembre del año en curso, por cumplir con adjuntar el certificado de incapacidad temporal de acuerdo a Ley, se adjunta 03 folios.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

~~MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS~~
Santiago Segura Acevedo
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS





"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME DE LICENCIA N° 034 -2011-SGRRHH-OBS-MPT-P

SEÑOR :SANTIAGO MARTIN SEGURA ACEVEDO
Sub Gerente de Recursos Humanos de la MPT

ASUNTO : Solicitud de Licencia Por Salud

REF. : Expediente N° 4165

FECHA : Pampas, 16 de Noviembre del 2011.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a través del presente remitirle opinión respecto a la solicitud de LICENCIA POR SALUD del Sr.

APELLIDOS y NOMBRES: GUSTAVO VICTORIA CORDOVA

CARGO: inspector de transito

N° DE EXPEDIENTE: 4165

TIPO DE LICENCIA:

ENFERMEDAD MATERNIDAD ACC. COMÚN

A CARGO DE:

EMPLEADOR ESSALUD

DÍAS:

EMPLEADOR 4 ESSALUD

PERIODO :03-11-11 al 06-11-11

ON° DE CERTIFICADO : A-348-00000413-1

TOTAL DE DIAS 2011 : 24

SUSTENTO:

Con Solicitud de fecha 03 de Noviembre del presente el Sr. GUSTAVO VICTORIA CORDOVA solicita permiso por motivos de salud por un periodo de 04 días, cumpliendo con adjuntar el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, expedido por el ESSALUD, documento que sustenta lo peticionado.

Por Tanto:

Resulta PROCEDENTE conceder LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE REMUNERACIONES al Sr. GUSTAVO VICTORIA CORDOVA por un periodo de 04 días (03 al 06 de Noviembre del presente) por adjuntar documentos conforme a ley, Días que serán a cargo de essalud.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA PAMPAS
Patricia Victoria Ilizarbe
Patricia Victoria Ilizarbe
TRABAJADORA SOCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA PAMPAS
SG.RRHH
Reg. N° 4315
Fecha: 16 NOV. 2011
Firma: *[Signature]* H. at 10.06

RECIBIDO

Registro N° 5606

Fecha, 03 / 11 / 11



SOLICITO: LICENCIA POR ENFERMEDAD DEL 03 AL 06 DE
NOVIEMBRE DEL 2011.

SR: JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

GUSTAVO VICTORIA CORDOVA, identificado con DNI N° 23640403,
con domicilio actual en el Jr. Grau N° 255 del Distrito de Pampas,
Provincia de Taya-caja, Departamento de Huancavelica, servidor de
esta Municipalidad, ante Usted con el debido respeto me presento y
digo:

Que, encontrándome delicado de salud, conforme acredito con el
Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo expedido por el Médico Jefe de
Essalud Pampas, motivo por el cual, mucho le agradeceré que se sirva, previa las
formalidades del caso, concederme Licencia por Enfermedad del 03 al 06 de
Noviembre del 2011.

A Ud, Señor Alcalde, pido que se sirva acceder mi petición, es justicia.

Pampas, 03 de Noviembre del 2011



[Handwritten Signature]
.....
GUSTAVO VICTORIA CORDOVA

DNI N° 23640403

PROVEIDO N° _____ GAF/ MPT-P.

PASE A: S.G.R.R.H.H.

PARA: Su denuncia
Peticion.

Pampas, 03 de 11 del año 11

